

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO de las Resoluciones Presidenciales adoptadas durante el mes de septiembre de 2010.

- Reconocer trienios cumplidos a varios empleados públicos de la Corporación.
- Adjudicar contrato menor de suministros y/o servicios a varias empresas y abono de los mismos previa presentación de facturas debidamente conformadas.
- Iniciar expediente de contratación de suministro y adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- Aprobar Anexos y/o Planes de seguridad y salud en el trabajo presentados por varias empresas adjudicatarias de obras.
- Autorizar asistencia o conceder licencia retribuida y abonar cantidad a varios empleados de la Corporación como consecuencia de gastos de desplazamientos, dietas, por asistencia a distintos Eventos, Comisiones de Servicios y por el desarrollo de sus funciones habituales.
- Autorizar la celebración de acciones formativas pertenecientes al Plan de Formación para el año 2010.
- Abonar facturas y gastos varios.
- Aprobar y abonar certificaciones de obras.
- Aprobar certificación y reconocer obligación al contratista y retener a un Ayuntamiento la entrega a cuenta de O.A.R.G.T. hasta completar la cuantía del 50%.
- Abonar a una empresa parte de la cantidad correspondiente por certificación y retener el resto a favor del O.A.R.G.T.
- Adjudicar provisionalmente obras a varias empresas adjudicatarias y designar Directores Técnicos de las mismas.
- Iniciar procedimientos de adjudicación y contratar obras por procedimiento negociado sin publicidad y/o procedimiento abierto.
- Declarar jubilados a varios empleados públicos de la Corporación.
- Adjudicar el desarrollo de acciones formativas a varias Centrales Sindicales.
- Adjudicar provisionalmente contrato del servicio a una empresa y constituir fianza definitiva equivalente al 5 % del importe de la adjudicación.
- Autorizar la ampliación del plazo concedido a un Ayuntamiento para la realización de las obras solicitadas.
- Reconocer obligaciones a favor del Grupo Socialista y al Grupo Popular de la Corporación en concepto de asignación fija y variable correspondiente al mes de septiembre.
- Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de varias obras en los mismos términos expresados en las resoluciones citadas.
- Aprobar facturas y reconocer obligación a favor de varias empresas, por redacción de proyectos.
- Ordenar la constitución de fianza, como trámite previo a la tramitación de varios expedientes, para

responder de los posibles desperfectos, antes de obtener la correspondiente autorización.

- Acumular las reclamaciones presentadas por varios funcionarios de la Corporación en un único procedimiento por razones de eficacia y desestimar las mismas.
- Autorizar el disfrute del permiso solicitado por varias empleadas públicas de la Corporación de manera fraccionada.
- Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos para formar parte de la bolsa de trabajo temporal de la categoría profesional de Ingenieros Técnicos Informáticos y establecer la fecha de la prueba práctica.
- Hacer entrega de obras ya ejecutadas a varios Ayuntamientos.
- Adjudicar encargo de redacción de proyectos o memorias valoradas de obras a varios Técnicos o empresas.
- Adjudicar la Dirección Facultativa de varias obras.
- Autorizar la realización de obras solicitadas por particulares, empresas y/o Ayuntamientos, sometiendo a los condicionantes referidos en las resoluciones.
- Reconocer obligación, disponer el gasto y ordenar el pago de cantidad a varios afectados correspondiente a la valoración de bienes afectados de su propiedad por ejecución de obras.
- Aceptar precio ofertado por una empresa para la resolución de expediente de expropiación por mutuo acuerdo.
- Devolver varios avales a una UTE y ordenar su cancelación.
- Proceder a la colocación de excedentes de Tesorería en varias entidades bancarias.
- Ordenar la aprobación de gastos para la contratación de varios servicios.
- Abonar a varios empleados públicos de la Corporación diferencia de retribuciones complementarias por diferentes conceptos. (superior categoría, complemento de productividad, trabajos extraordinarios, etc.).
- Abonar intereses y amortizaciones de préstamos concertados con varias entidades bancarias.
- Reconocer obligación y abonar cantidad a una Letrada en concepto de tasación de costas correspondiente a la Pieza Separada de Ejecución número 27/2006, y obtener resguardo del ingreso para acreditarlo ante el órgano jurisdiccional correspondiente.
- Aprobar provisionalmente varios proyectos de obras, sus presupuestos y los pliegos de prescripciones técnicas, considerarlos aprobados definitivamente si no se presentan reclamaciones.
- Proceder a ejecución de obras previos los trámites necesarios, aprobar relación de los bienes cuya ocupación es necesaria, exponer al público el contenido de la resolución, notificar individualmente y entender aprobada definitivamente si no hay reclamaciones.
- Devolver al Ministerio de Política Territorial cantidades con cargo a la partida «Subvenciones M.A.P. Inundaciones 2008».
- Adjudicar definitivamente a una empresa la contratación de servicio, formalizar el contrato y el

abono de las facturas previa presentación debidamente conformada.

- Abonar nóminas de indemnizaciones devengadas por los Sres. Diputados Provinciales en concepto de asistencias a plenos, comisiones, mesas de contratación, dietas y gastos de locomoción.

- Conceder a una empleada pública licencia por matrimonio durante veinte días naturales.

- Reconocer y liquidar obligaciones de aportaciones concedidas en virtud de Convenios.

- Aprobar la justificaciones presentas por varios beneficiarios de subvenciones/aportaciones y reconocer una obligación a favor de los perceptores.

- Aprobar proyecto técnico de ejecución y estudio de Seguridad y Salud de una obra en un Ayuntamiento y aprobar el pago de los honorarios profesionales contratados.

- Contratar temporalmente un Empleado de Mantenimiento con destino en el Complejo Polideportivo Provincial, una Empleada de Limpieza y Office con destino en el Palacio Provincial.

- Contratar a seis Empleadas de Limpieza y Office, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, una vez superado el concurso-oposición.

- Conceder a empleados públicos y pensionistas, ayudas para asistencia sanitaria.

- Desestimar la Reclamación Patrimonial presentada por el representante de una empresa y notificarlo a los interesados.

- Convocar a la Junta de Gobierno en sesión ordinaria para el día veinticuatro de septiembre de dos mil diez a las diez horas.

- Convocar al Pleno de la Corporación en sesión ordinaria para el día veinticuatro de septiembre de dos mil diez a las diez horas y treinta minutos.

- Modificar parcialmente la Base de la Convocatoria para la provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos en Informática.

- Aprobar definitivamente Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, disponer la apertura de los procedimientos de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad o procedimiento abierto y aprobar el gasto correspondiente.

- Abonar cantidades por indemnización de servicios a miembros del Tribunal designado para la valoración del concurso-oposición libre convocado para cubrir 6 plazas de Empleado de Limpieza y Office.

- Abonar a varios Ayuntamientos el importe del primer o segundo 50 % o el total de la subvención concedida con cargo a la partida denominada «Subvenciones Inversiones a Desarrollar».

- Reconocer una obligación y ordenar el pago a un Ayuntamiento del total de la aportación de Diputación en virtud del «II Convenio de Piscinas de uso colectivo de titularidad municipal de Extremadura 2008».

- Ordenar el pago a favor de un Ayuntamiento correspondiente al total de la aportación de la Junta de Extremadura en virtud del «II Convenio de piscinas de uso colectivo de titularidad municipal de Extremadura 2008-2009».

- Conceder una subvención a: Asociación Grupo Folk «El Risco» de Sierra de Fuentes, FADEMUR EXTREMADURA, I.E.S. «Profesor Hernández Pacheco» y Asociación Alcohólicos Nominativos Extremeños.

- Informar favorablemente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal y/o el Plan General Municipal de varios ayuntamientos.

- Informar desfavorablemente la modificación puntual en varios ayuntamientos de: normas subsidiarias, proyecto de limitación de suelo y/o Plan Parcial del sector de suelo urbanizable.

- Designar Directores Técnicos de varias obras.

- Nombrar a varios empleados públicos de la Corporación para dar Asistencia y/o Asesoramiento a varios Ayuntamientos y/o Entidades Locales

- Cambiar la titularidad del Servicio de Teleasistencia de varios ciudadanos.

- Prorrogar contrato laboral suscrito con un empleado público de la Corporación.

- Establecer servicios mínimos en la Diputación Provincial, sus Organismos Autónomos, Sociedad Agropecuaria y Consorcio Sepei, para la huelga general convocada el día 29 de septiembre del presente año.

- Modificar Resolución Presidencial de fecha diecisiete de abril de dos mil siete y asignar créditos de horas sindicales mensuales a la Central Sindical F.S.P.- U.G.T., en función de los resultados de las elecciones sindicales pasadas.

- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación en concepto de honorarios devengados por varios técnicos y/o empresas por la redacción de proyecto, una vez han sido supervisados favorablemente por la Oficina de Supervisión de la Excm. Diputación Provincial.

- Reconocer la obligación en concepto de honorarios devengados por varios técnicos y/o empresas en concepto de Dirección Facultativa de Obras, una vez recepcionadas favorablemente.

- Desestimar Recursos de Reposición presentados por varias aspirantes a una plaza de Técnico/a en igualdad.

- Desestimar la petición formulada por una empleada pública de la Corporación de reingreso al servicio activo.

- Declarar admitido a un aspirante, para formar parte de la bolsa de trabajo temporal de la categoría profesional de Ingenieros Técnicos Informáticos; una vez subsanados los defectos apreciados en su solicitud.

- Conceder a varios empleados públicos de la Corporación, ayuda económica por natalidad.

- Anular Resolución Presidencial de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diez y en consecuencia adjudicar el contrato administrativo menor para la redacción de proyecto técnico de ejecución y el estudio de seguridad y salud a realizar en un Ayuntamiento.

- Excluir del proceso selectivo a un aspirante para formar parte de la bolsa de trabajo temporal de la categoría profesional de Ingenieros Técnicos Informáticos.

- Concertar contrato de relevo a tiempo parcial con un integrante de la Bolsa de Trabajo.

- Proceder a la creación del concepto presupuestario de ingresos 79035, denominado «APORT. FEDER CV INTERREG 2003».
- Aprobar definitivamente varios expedientes de obras una vez transcurrido el periodo de reclamaciones.
- Ordenar la suspensión temporal de inicio de la obra 121/020-09 hasta la conclusión de la 12/036-09.
- Aprobar las bases para cubrir mediante el sistema de concurso de méritos: una plaza de Empleado de Limpieza y Office y una plaza de Especialista en Conservación.
- Reconocer obligación a favor del Banco de Crédito Local de España, S.L. por el arrendamiento financiero con opción de compra de vehículos para el SEPEI.
- Autorizar y comprometer el gasto, aprobar facturas e indemnizaciones por razones del servicio, así como reconocer obligaciones y ordenar el pago de una acción formativa.
- Adjudicar el contrato administrativo menor para la redacción de proyecto técnico de ejecución y el estudio de seguridad y salud a realizar en un Ayuntamiento.
- Reconocer una obligación a la Comunidad Autónoma Extremeña, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2010, en concepto del traspaso del Hospital Psiquiátrico.
- Reconocer y Liquidar una obligación a favor del Organismo Autónomo de Desarrollo Local, correspondiente al 4.º trimestre del presente año.

Cáceres a 25 de octubre de 2010.- EL SECRETARIO, Augusto Cordero Ceballos.

DILIGENCIA: para hacer constar que de las presentes Resoluciones Presidenciales se dio cuenta al Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez.

Cáceres, 27 de octubre de 2010.- EL SECRETARIO, Augusto Cordero Ceballos.

8065

#### ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación Ordinaria, la adjudicación de la obra más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación I.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Negociado de Contratación I.
    - 2) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
    - 4) Teléfono: 927-255545.
    - 5) Telefax: 927-255411.

- 6) Correo electrónico: pmartin@dip-caceres.es.
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dip-caceres.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los 26 días de plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 121/35/2009.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: PABELLÓN DEPORTIVO Y URBANIZACIONES.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:
  - d) Lugar de ejecución: LOGROSÁN.
  - e) Plazo de ejecución: 7 meses.
  - 1) Domicilio:
  - 2) Localidad y Código Postal: LOGROSÁN.
  - f) Admisión de prórroga: Justificada.
  - g) Establecimiento de acuerdo marco: No procede.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: VARIOS CRITERIOS.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto:	264.406,78 euros
Impuesto Sobre el Valor Añadido (18%):	47.593,22 euros
Importe total:	312.000,00 euros

5. Garantías exigidas. Provisional: Dispensada. Definitiva 5% presupuesto adjudicación.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 6.B letra c) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

#### 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Modalidad de presentación: la relacionada en la cláusula 6.C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Cáceres.

1. Dependencia: Negociado de Contratación I.
2. Domicilio: Plaza de Sta María, s/n.
3. Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
4. Dirección electrónica:
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.
  - a) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
  - b) Localidad y Código postal: Cáceres. 10.071.
  - c) Fecha y hora: a las 12 horas del 6.º día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, no obstante en el caso de que existan proposiciones por correo, y cumplan los requisitos establecidos en el punto 6.C del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se aplazará hasta el recibo de dicha oferta (como máximo 10 días naturales).

9. Gastos de Publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

11. Otras informaciones.

Cáceres, 11 de noviembre de 2010.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

8166

#### ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación Ordinaria, la adjudicación de la obra más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación II.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Negociado de Contratación II.
    - 2) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
    - 4) Teléfono: 927-255544.
    - 5) Telefax: 927-255411.
    - 6) Correo electrónico: amartin@dip-caceres.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dip-caceres.es
    - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los 26 días de plazo de presentación de proposiciones.
    - d) Número de expediente: 121/22/2009.

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Administrativo.
  - b) Descripción del objeto: DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y URBANIZACIONES.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:
  - d) Lugar de ejecución: CECLAVÍN.
  - e) Plazo de ejecución: 7 meses.
  - 1) Domicilio:
  - 2) Localidad y Código Postal: CECLAVÍN.
  - f) Admisión de prórroga: Justificada.
  - g) Establecimiento de acuerdo marco: No procede.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ORDINARIA.
  - b) Procedimiento: ABIERTO.
  - c) Subasta electrónica: No
  - d) Criterios de adjudicación: VARIOS CRITERIOS.

4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe neto:	264.406,78 euros
Impuesto Sobre el Valor Añadido (18%):	47.593,22 euros
Importe total:	312.000,00 euros

5. Garantías exigidas. Provisional: Dispensada.  
Definitiva 5% presupuesto adjudicación

6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No se exige
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 6.B letra c) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.
  - c) Otros requisitos específicos:
  - d) Contratos reservados:

7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: durante los 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.
  - b) Modalidad de presentación: la relacionada en la cláusula 6.C del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación: Diputación Provincial de Cáceres.

1. Dependencia: Negociado de Contratación II.
2. Domicilio: Plaza de Sta María, s/n.
3. Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
4. Dirección electrónica:
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
  - e) Admisión de variantes: No.



f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

b) Localidad y Código postal: Cáceres. 10.071.

c) Fecha y hora: a las 12 horas del 6.º día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, no obstante en el caso de que existan proposiciones por correo, y cumplan los requisitos establecidos en el punto 6.C del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se aplazará hasta el recibo de dicha oferta (como máximo 10 días naturales).

9. Gastos de Publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede.

11. Otras informaciones.

Cáceres, 11 de noviembre de 2010.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

8167

## INSTITUCIÓN CULTURAL "EL BROCENSE"

### BASES

#### CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL XXXI PREMIO DE PERIODISMO «DIONISIO ACEDO» DEL AÑO 2011

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través de la Institución Cultural «El Brocense» (ICB), con objeto de estimular y promover la calidad y el interés del trabajo periodístico realizado en los medios de comunicación y por los profesionales de la información, convoca el XXXI Premio de periodismo «Dionisio Acedo 2011».

Por ello, a propuesta de la Vicepresidenta de la Institución Cultural «El Brocense», se publican las bases de esta convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cáceres y demás normativa legal de aplicación.

#### PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y BENEFICIARIOS:

La ICB pretende estimular y promover la calidad y el interés del trabajo periodístico realizado en los medios de comunicación y por los profesionales de la información.

Podrán concurrir al mismo todos los trabajos periodísticos -en cualquiera de sus modalidades y estilos (prensa, radio, televisión, fotografía y periodismo digital)- que reflejen la realidad y actualidad extremeña,

y que hayan sido editados o publicados en cualquiera de los medios de difusión establecidos en todo el territorio nacional.

#### SEGUNDA.- REQUISITOS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

1.- Para participar en el concurso los trabajos deberán ser presentados por sus propios autores, debidamente identificados, o propuestos por empresas periodísticas, instituciones, o por cualquier colectivo social; debiendo cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar redactados o editados en castellano.

b) Reflejar alguno de los aspectos de la vida y actualidad extremeña desde la perspectiva periodística.

c) Demostrar que los trabajos presentados han sido publicados o emitidos desde el 18 de Marzo de 2010 hasta el 25 de Febrero de 2011, mediante certificado del medio correspondiente.

d) Los autores que presenten más de un trabajo en el mismo sobre deberán indicar si los presentados forman parte de un conjunto a valorar o, hay que considerarlos individuales.

e) Cuando el concursante sea un equipo o un medio de comunicación, deberá especificarse el nombre del representante que, en caso de ser premiado, acudiría a recibir el premio.

f) La presentación de los trabajos se hará de la siguiente manera:

- De los trabajos que correspondan a prensa escrita deberán enviarse original y tres copias de las páginas completas del periódico o revista en los que se hayan publicado, y en las que se pueda ver la fecha de los mismos. Además se especificará aparte el título, nombre del medio y la fecha de publicación (con certificado del medio correspondiente).

- De los trabajos correspondientes a radio y televisión se enviarán cuatro copias en CD o DVD con indicación del nombre del medio y fecha de emisión (con certificado del medio correspondiente).

- De las fotografías se presentarán, asimismo, tres copias montadas sobre un formato de 24 x 30 aproximadamente, que podrán ser en color o en blanco y negro y deberán ir acompañadas del original de las páginas completas del periódico o revista que las haya publicado, con indicación del título, nombre del medio y la fecha de publicación (con certificado del medio correspondiente).

- De los trabajos correspondientes a periodismo digital se presentarán cuatro copias en CD, con indicación del nombre del medio y la fecha de publicación (con certificado del medio correspondiente).

- Cada aspirante deberá indicar, su nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y acreditación profesional. Además enviará un breve currículum y una fotografía personal.

La presentación o propuesta de los trabajos podrá hacerse por correo o mediante entrega personal en el registro de la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n, 10002 Cáceres, haciendo constar: XXXI PREMIO DE PERIODISMO «DIONISIO ACEDO».